UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 447/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA EMPAICSA

12 de julio de 2010

VISTO: La Nota presentada por el Director Administrativo, en la cual solicita autorización para el llamado LPN Nº 02/2010 Construcción de Aulas Sede Villarrica, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 287/2010 y el acto de apertura de ofertas de la LPN Nº 02/2010, llevada a cabo en fecha 07/06/2010,
en la que presentaron sus ofertas las empresas: AGF Constructora, Empaicsa, BGF S.A., Lucio German Cabañas, BCP Ingenieros Asociados, Ing. Roberto Chávez Ayala, LR Ingeniería, Cotepa S.R.L., Etcheverry Construcciones.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **EMPAICSA**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **EMPAICSA,** para la construcción de Aulas en la Sede Villarrica, por un monto total de Gs. 883.430.947.- (Guaraníes Ochocientos ochenta y tres millones cuatrocientos treinta mil novecientos cuarenta y siete) y será imputado al rubro 522 – Construcciones de obras de uso institucional.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)